Manual del usuario (Académicos)

Este manual tiene como finalidad dar a conocer a los académicos las características y las formas de funcionamiento básicas de SIREI.

Requerimientos técnicos para el uso del SIREI

- Navegador Microsoft Internet Explorer [versión 7.0 o superior] o Mozilla Firefox [versión 3.0 o superior].
- Tener instalado Acrobat Reader.
- Configuración de la pantalla con resolución de 1024 x 768 pixeles o superior.
- Contar con acceso a Internet.
- Tener cuenta de correo electrónico institucional.

Acceso al Sistema

El ingreso al SIREI se realizará desde la siguiente dirección electrónica http://dsia.uv.mx/SIREI en la cual, una vez que usted se autentifique como usuario autorizado (académico, director de dependencia y responsable de la administración del sistema), podrá ingresar al sistema.

A continuación se muestra la página de inicio del sistema:



En la barra superior se muestra un menú de opciones que describen el tipo de usuario del sistema. Para el registro de un proyecto de investigación se deberá acceder al mismo desde la opción *Académicos*.

Una vez seleccionada la opción *Académicos*, se desplegarán las siguientes opciones del menú:



Donde la opción de **Ayuda** podrá descargar este manual, el flujograma del proceso de registro y las preguntas frecuentes, que le permitirán aclarar sus dudas a lo largo del proceso de registro; si usted tiene alguna duda que no puede resolver con esta ayuda, comuníquese con el responsable funcional del SIREI.

La opción *Registro de proyectos* le permitirá el acceso al formato de captura en línea de un proyecto de investigación. Al seleccionar esta opción se le solicitará autentificar su cuenta en el sistema.



La información requerida para ingresar al sistema es su cuenta de correo institucional, su contraseña y la región a la que pertenece. En caso de no contar con su cuenta institucional, podrá obtenerla con los datos proporcionados a través de la Nota que aparece en la parte inferior de la ventana de ingreso.

Si el académico se encuentra adscrito a varias dependencias deberá indicar en cuál de ellas dará de alta su proyecto. Esta información es muy importante, ya que todo el proceso se realizará a través del Consejo Técnico de dicha entidad y quedará registrado en la misma.

Adscripción académica				
Usted se encuentra dado de alta en varias dependencias, por favor indique en qué dependencia desea registrar su proyecto.				
Seleccione la entidad en la que se registrará su proyecto.				
FACULTAD DE ARQUITECTURA				
Regresar Registrar				

Una vez seleccionada la dependencia, ingresará a la pantalla de registro de datos personales, en la que se le solicitará ingresar un correo electrónico alterno, el número telefónico de su dependencia y, en su caso, una extensión. Esta información deberá quedar guardada en el sistema antes de proceder al llenado de las siguientes ventanas del formato.

FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS

Nombre:	GALICIA CONTRERAS ANALINE	
lúmero de personal:	28750	
E-mail:	angalicia@uv.mx	
E-mail alterno:	lecaste83@hotmail.com	
Teléfono:	(9999)9999999999	
Extensión:		
Región:	XALAPA	
Entidad académica:	DIRECCION DE VINCULACION GENERAL	
Área académica:	AREA ADMINISTRATIVA	
Dirección institucional:	LOMAS DEL ESTADIO S/N EDIFICIO E PISO 2	

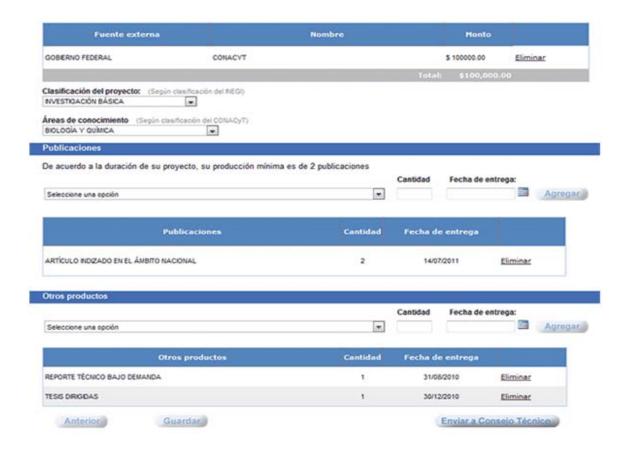
Una vez completada la información de la página de *Datos personales* pasará inmediatamente a la página de *Datos del proyecto*, en la que deberá capturar la información solicitada como se muestra en las siguientes pantallas.

FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS

Datos del Responsable	Datos del Proyecto	
	STRUCTURAL Y ACCION BIOLOGICA DE NUEVOS ^ ICORPORANDO AMINO ACIDOS NO	,
Palabras clave: 🍑	Agregar	
* Mínimo 3, Máximo 5	AMINOACIDOS PEPTIDOS SINTESIS Quitar	
Participantes en el proye	cto: Participantes 1 académico, 2 estudiantes0 participantes externos registrados	
Datos del proyecto		
ACIDOS NO NATURALE MODIFICACION QUIMIC PARTICULARES A LAS DICETOPIPERAZINA EN	CTO, ESTA DIRIGIDO A LA CREACION DE DIPEPTDOS CICLICOS EN LOS QUE SE INCORPOREN AMINO S.S., PARTICULARMENTE AQUELLOS GENERADOS A PARTIR DE AMINO ACIDOS NATURALES POR A. QUE CONSTITUYAN BLOQUES DE CONSTRUCCION BASICOS Y QUE PROPORCIONEN PROPIEDADES MOLECULAS SINTETIZADAS. DE MANERA PARTICULAR SE CONTEMPLA LA CREACION DE UNA NUEVA 2.5-I LA QUE SE INCORPOREN LOS DOS GRUPOS FUNDMENTALES DE LOS AMINO ACIDOS, ES DECIR, UN RUPO CARBOXILO. DESDE EL PUNTO DE VISTA QUIMICO ESTA MOLECULA ES UN AMINO ACIDO	

En este formato usted podrá encontrar globos para ayuda rápida (), que tienen la finalidad de brindarle una explicación sencilla sobre la información requerida en algún apartado en particular.

Linea que atiende: 🤍			
CLínea de investigación	LGAC		
Nombre de la LGAC:			
SINTESIS Y ANALISIS ESTUCTURAL DE CON ACTIVIDAD BIOLOGICA	IPUESTOS CON POT	ENCIAL	
Cuerpo Académico:			
QUIMICA BIOORGANICA		•	
Duración del proyecto : 🤍		Fecha de inicio:	Fecha de término:
La vigencia del proyecto no podrá ser menor a 6 meses	ni mayor a 3 años.	31/08/2010	28/08/2013
Tipo de proyecto: POR CONVOCATORIA	•		
Nombre de la convocatoria :			
APOYO COMPLEMENTARIO A INVETIGADOR CONSOLIDACION (SNI 1)- 2010	RES EN PROCESO D	E ^	
Nombre de la institución u organismo :			
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOL NACIONAL DE INVESTIGADORES	.OGIA (CONACyT)- SI	STEMA -	
Fuentes externas de financiamiento: (Si aplica)			
GOBIERNO FEDERAL	•		
Dependencia:			
CONACyT			



Es importante mencionar que deberá llenar todos los campos obligatorios del formato, ya que ésta es la información básica para el registro de su proyecto. En caso de que olvide llenar algún apartado, el sistema no le permitirá enviar su proyecto al Consejo Técnico y le indicará la razón por la que esto no es posible. Es importante señalar que paralelamente, deberá entregar en extenso el proyecto de investigación en el formato establecido para ello por su entidad de adscripción, para que sea evaluado y, en su caso, avalado, por su Consejo Técnico, u Órgano Equivalente.

Una vez completado el formato, deberá enviarlo al Consejo Técnico, u Órgano Equivalente, de su entidad. A partir de este momento, el académico recibirá un correo electrónico por cada una de las acciones correspondientes al registro de su proyecto, hasta completar su registro ante la Dirección General de Investigaciones, con la finalidad de mantenerlo informado sobre los movimientos del mismo.

Si el proyecto es validado por el Consejo Técnico, u Órgano Equivalente, de su entidad, el Director deberá entregarle una copia impresa o el archivo electrónico del acta de aval, misma que deberá adjuntar en formato PDF en el sistema en línea. En caso de que el Consejo Técnico, u Órgano Equivalente, de su entidad, haya sugerido modificaciones al mismo, el Director de la entidad reabrirá el proyecto para que el académico realice las

modificaciones sugeridas. En este caso se crea un espacio de *comentarios* para señalar al académico las modificaciones o adecuaciones que deberá realizar, las cuales podrán ser observadas por el académico responsable desde el módulo de captura. Una vez atendidas las observaciones realizadas, el académico deberá reenviar su proyecto al Consejo Técnico, u Órgano Equivalente, el cual determinará si procede la validación del mismo, mediante la emisión del acta correspondiente. En este punto, el proceso continúa tal y como se describió en el punto anterior.

Es importante señalar que el acta emitida por el Consejo Técnico, u Órgano Equivalente, deberá contener los siguientes datos:

Nombre del proyecto de investigación Nombre del académico responsable Cuerpo Académico (si aplica) Línea de Aplicación o Generación del Conocimiento (LGAC) (si aplica) Duración del proyecto Productos finales del proyecto

Ya adjuntado el archivo del acta de Consejo Técnico, u Órgano Equivalente, el Director de la entidad deberá verificar que el documento sea el correcto. Si es así, el Director enviará el proyecto a la Dirección General de Investigaciones (DGI) para solicitar el registro. En caso de que exista alguna inconsistencia, el Director de la entidad deberá indicar al académico que sustituya el archivo adjunto y lo reenvié para su verificación. Para ello, el Director abrirá el sistema de registro para que el académico pueda eliminar el archivo adjunto y sustituirlo. Una vez sustituido el archivo por el correcto, el proceso continuará de acuerdo a lo descrito anteriormente.

Realizados los pasos anteriores, el responsable del SIREI en la DGI, verificará que la documentación enviada es correcta; si es así, finalizará el proceso y otorgará al proyecto un número de registro.

En caso de que el responsable del SIREI encuentre información que no coincide, por ejemplo, en caso de que el acta de Consejo Técnico incluya un nombre diferente al del proyecto enviado, o en caso de que el archivo adjunto no corresponda al acta de Consejo Técnico que avale el proyecto, regresará el proyecto al estatus de verificación por el Director de la entidad, indicándole los motivos correspondientes. En este caso, se realizará la sustitución del archivo de la manera antes descrita.

Es importante señalar que si el llenado del formato no se completa en una sola sesión, se podrá guardar la información y continuar posteriormente, quedando en el estatus *en proceso*. Para continuar con el llenado del formato deberá regresar a la página e ingresar nuevamente desde el menú *Académicos/Registro de proyectos*.



En la casilla estatus usted podrá realizar el seguimiento de proyecto, el cual se modificará dependiendo de la etapa del proceso de registro en la que se encuentre.



Una vez completado y guardado el proyecto, usted podrá imprimir el formato con la información capturada. (Nota: Este formato impreso no implica que su proyecto ya está

registrado. El registro se obtiene hasta que su proyecto haya pasado por las validaciones y verificaciones necesarias. La Dirección General de Investigaciones le otorgará entonces el número de registro correspondiente).

Si requiere resolver alguna duda de carácter técnico, podrá comunicarse a la Dirección General de Tecnología de Información al teléfono 8-421700 extensiones 11502-11506-11529; si tiene alguna duda de carácter académico podrá ponerse en contacto con el responsable funcional del SIREI en la Dirección General de Investigaciones, al teléfono (228) 841-8900, extensiones: 13106 y 13107, o a la dirección electrónica: sirei@uv.mx.